

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 6

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 4 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 11 DEL CONTRATO
MARCO No. 202400057**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	75 DE 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el treinta y uno (31) de marzo del 2027
CONTRATO MARCO	202400057
CONTRATISTA	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
NIT	800.010.866-6
OBJETO CONTRATO MARCO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes.
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el dieciséis (16) de enero de 2026
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
ORDEN DE SERVICIO	11
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No.11:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado EXPERTOS SEGURIDAD LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el edificio sede de la LOTERÍA DE MEDELLÍN de acuerdo con las asignaciones realizadas por la ESU.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No.11:	SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$76.589.440) IVA incluido.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No.11:	Desde el dieciséis (16) de abril de 2025 hasta el treinta (30) de junio de 2025.
CLÁUSULA ADICIONAL No.1:	Ampliar: Ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de julio de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025. Adicionar: Un valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS M.L. (\$119.173.080) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No.2:	Ampliar: El plazo de ejecución desde el primero (01) de noviembre de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos. Adicionar: Un valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$46.344.656) IVA incluido o hasta agotar recursos.
CLÁUSULA ADICIONAL No.3:	Ampliar: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos Adicionar: un valor de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE CIENTO VEINTIUNO PESOS M/L (\$15.817.121) IVA incluido.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 6

CLÁUSULA ADICIONAL No.4:	Ampliar: Ampliar el plazo de ejecución hasta el dieciséis (16) de enero de 2026 o hasta agotar recursos Adicionar: un valor de VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECE PESOS M/L (\$20.556.013) IVA incluido.
TOTAL ORDEN DE SERVICIO No.11:	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M.L. (\$278.480.310) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No.11:	Dieciséis (16) de enero de 2026 o hasta agotar recursos
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS	CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$55.506.597.925) IVA incluido.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 4 a la Orden de Servicio No. 11 del Contrato Marco No.202400057, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado EXPERTOS SEGURIDAD LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el edificio sede de la LOTERÍA DE MEDELLÍN, previas las siguientes.

Consideraciones:

- A. El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA se suscribió el acta de inicio del Contrato Marco No.202400057 derivada de la alianza SPO 2024 1 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes". Con un plazo inicial de ejecución de DOCE (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado.
- B. El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202400057, misma fecha de suscripción del acta de inicio.
- C. El once (11) de abril de 2025, entre la LOTERÍA DE MEDELLÍN y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el contrato interadministrativo No. 75 DE 2025, cuyo objeto es "**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PERMANENTE CON ARMAS EN EL EDIFICIO SEDE DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN**", el plazo de ejecución del contrato es por un (01) año, once (11) meses y quince (15) días contados desde las 00 horas del 16 de abril del 2025 hasta las 11:59 del 31 de marzo del 2027 y un valor total de hasta SETECIENTOS

CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$747.068.347) IVA INCLUIDO.

- D.** El dieciséis (16) de abril de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 11 al Contrato Marco No. 202400057, con un plazo de ejecución desde el dieciséis (16) de abril de 2025 hasta el treinta (30) de junio de 2025 y un valor de SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$76.589.440) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato No. 75 DE 2025.
- E.** El nueve (09) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No.1 al Contrato Marco No.202400057, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y modificar la base de las garantías que amparan el contrato a CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$45.000.000.000) IVA incluido y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo.
- F.** El trece (13) de mayo de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No.202400057, por un valor de CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$45.000.000.000) IVA incluido.
- G.** El veintiséis (26) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Orden de Servicios No.12 al Contrato Marco No.202400057, el aliado proveedor modifico nuevamente las garantías contractuales por un valor superior a CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$55.506.597.925) IVA incluido.
- H.** El dieciséis (16) de junio de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 11 al Contrato Marco No. 202400057, para ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de julio de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y adicionar un valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS M/L (\$119.173.080) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato No. 75 DE 2025.
- I.** El veintisiete (27) de junio de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No.202400057, por un valor de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$55.506.597.925) IVA incluido.
- J.** El veintisiete (27) de octubre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, se suscribió la

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 4 de 6

Cláusula Adicional No.2 al Contrato Marco No.202400057, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el quince (15) de diciembre de 2025.

- K.** El treinta y uno (31) de octubre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden de Servicio No. 11 al Contrato Marco No. 202400057, para ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de noviembre de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos y adicionar un valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$46.344.656) IVA incluido.
- L.** El doce (12) de diciembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 al Contrato Marco No. 202400057, para ampliar el plazo de ejecución desde el dieciséis (16) de diciembre de 2025 hasta el dieciséis (16) de enero de 2026.
- M.** El quince (15) de diciembre de 2025, fueron aprobadas nuevamente las garantías que amparan el Contrato Marco No.202400057, por un valor de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$55.506.597.925) IVA incluido.
- N.** El quince (15) de diciembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 a la Orden de Servicio No. 11 al Contrato Marco No. 202400057, para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos y adicionar un valor de un valor de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTIUNO PESOS M/L (\$15.817.121) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 75 DE 2025.
- O.** Las garantías aprobadas se encuentran vigentes y dan suficiente cobertura a la presente modificación.
- P.** A la fecha, con cargo al contrato No. 202400057, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400057-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$207.512.905	11/05/2024
202400057-2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$8.066.852.829	11/05/2024
202400057-1-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$17.824.678	27/05/2024
202400057-3	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$2.614.006.933	30/05/2024
202400057-4	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$65.388.770	1/08/2024
202400057-2-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$5.668.724.077	10/09/2024
202400057-2-2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$2.296.770.000	17/12/2024
202400057-3-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$804.445.572	30/12/2024
202400057-4-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$-	31/12/2024

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400057-4-2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$28.645.524	1/01/2025
202400057-5	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$398.058.986	1/01/2025
202400057-2-3	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$5.196.206.092	31/01/2025
202400057-6	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$105.567.099	1/02/2025
202400057-7	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$504.551.006	26/02/2025
202400057-8	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$1.631.230.284	1/03/2025
202400057-9	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$57.291.044	1/03/2025
202400057-10	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$779.731.047	1/04/2025
202400057-11	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$76.589.440	16/04/2025
202400057-2-4	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$623.001.050	15/05/2025
202400057-12	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$9.883.596.875	26/05/2025
202400057-7-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$242.872.194	4/06/2025
202400057-8-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$1.610.714.610	6/06/2025
202400057-11-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$119.173.080	16/06/2025
202400057-10-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$1.385.499.417	25/06/2025
202400057-13	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$6.683.955	1/07/2025
202400057-7-2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$5.073.567	27/08/2025
202400057-14	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$251.722.329	1/09/2025
202400057-12-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$1.452.766.662	31/10/2025
202400057-11-2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$46.344.656	31/10/2025
202400057-10-2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$514.927.599	31/10/2025
202400057-14-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$190.946.553	31/10/2025
202400057-15	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$620.698.916	1/11/2025
202400057-12-2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$214.250.314	26/11/2025
202400057-14-2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$61.395.061	15/12/2025
202400057-11-3	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$15.817.121	15/12/2025
202400057-10-3	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$157.024.434	15/12/2025
202400057-15-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$208.680.912	15/12/2025
202400057-12-3	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$656.853.820	15/12/2025
Total		\$46.787.439.411	

Q. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 23 de diciembre de 2025, mediante escrito radicado No. 20250010625, la Supervisión de la orden de servicio No.11 del Contrato Marco No. 202400057 presentó la justificación y recomendación para realizar las modificaciones presupuestales correspondientes acorde con lo requerido.

R. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera

Contrato Interadministrativo	75 DE 2025
Disponibilidad Presupuestal	2026000040
Registro Presupuestal	2026000040
Centro de costos	33371
Rubro al presupuesto	23202020080028-2
CPC	85250
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Valor	\$20.556.013
Requerimiento No.	20250010625

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 6 de 6

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Se amplía el plazo de ejecución hasta dieciséis (16) de enero de 2026 o hasta agotar recursos.

SEGUNDO: El valor de la presente adición asciende a la suma de VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECE PESOS M/L (\$20.556.013) IVA incluido.

Parágrafo: La presente cláusula queda condicionada a la asignación de la correspondiente apropiación presupuestal, con vigencia a partir del primero (1) de enero de 2026. En caso de no efectuarse dicha asignación, la cláusula carecerá de efectos jurídicos y el contrato se dará por terminado el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

TERCERO: La presente Cláusula Adicional se encuentra cubierta por las pólizas aprobadas para el Contrato Marco No. 202400057.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la Cláusula Adicional No. 4 a la Orden de Servicio No. 11 del Contrato Marco No. 202400057.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

ESU


ANGELICA MARIA LÓPEZ GARCÉS
 Subgerente de Servicios

ALIADO PROVEEDOR


ALBEIRO HENAO ZULUAGA
 Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General 
 Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 
 Revisó: Miguel Ángel Ospina Álvarez - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad 
 Revisó: Ana Cristina Perez Gil - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 
 Proyectó: Juliana Isabel Aguilar Duque - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.